

La dozena de Huevos venida a veinte y quatro.
 La libra de Somoñan secar a treinta y dos quartos.
 La de maneca de Bacas a quatro reales; La quarta onza
 un real, y cada una diez maravedises.

El quartillo de vino nuevo a diez maravedises, y el del
 Viejo a quatro; Para el consumo de este Reino, se con-
 de de termino hasta el dia ocho del proximo mes de Dis.
 de modo que pava, dexa ya el precio de los quatro quartos
 y correa volano; Cuya proviencencia republicana para
 inteliencencia de todo. Por lo qual se ha de mandar espe-
 zies comestibles. Acordada la Ciudad corran como ve ha-
 van en la tabla general anotada, hasta que otra cosa
 se mande.

Memoria de Naxsio Jimenez
 Naxsio Jimenez, hijo de Ramon Jimenez, Abanda Ciu. de este numero
 hacienda presente no ha podido conseguir de la R. Camara
 Aperturo para examinar de Ciu. de lo Reynos, y asi
 a hosu Padre, á causa de haber muchos en esta Ciu. Jim.
 Embargo parece pretende a residarse en ella (aime fuerada
 Natural de la villa de Levillente, tambien Ciu. de los
 Reynos; Por lo qual le ha parecido conveniente presen-
 tar la adjunta lista que acredita ha i mas de veinte y seis años
 en esta ha Ciu. Concluye replicando rendidam te